



**CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
ACTA**

En uso de la palabra, el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2024, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha **dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Agullar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe **quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo a las 9:35 nueve horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa.**



JIQUIPILCO
POR SU CALIDAD TRINERA 2002-2004



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024 año de Gobierno a cargo de la Comisión de Estudios, Planeación y Seguimiento de la Gestión

Punto No. III ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto es el relativo a la **lectura y en su caso aprobación del orden del día** quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la apertura y reconocimiento de calle privada o cerrada, ubicada en la Manzana Primera de la Cabecera Municipal.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de designar responsable de la Ventanilla Única.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Atlas de Riesgos Municipal de Jiquipilco 2024".
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para celebrar la Novena Sesión Solemne de Cabildo y declaración del Recinto Oficial.
- IX. Información de algunas áreas de la administración, encomendada por el cuerpo edilicio.
- X. Asuntos generales.
- XI. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal pregunta al pleno si alguien desea agregar algún punto al orden del día, al no existir comentario al respecto, solicita al **Secretario del Ayuntamiento** proceda a poner a consideración del pleno la aprobación del orden del día para la presente sesión.

El **Secretario** pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal Constitucional; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Síndica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tanla Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.



**Punto No. IV
 ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
CONVENIO	Se aprobó la firma de convenio con productores integrantes de la plaza verde. Se giró la certificación de punto correspondiente.
CONVOCATORIA PRESEA AL MÉRITO JIQUIPILQUENSE	Se aprobó a los galardonados a la presea en cada una de las 7 categorías donde hubo aspirantes. Se notificó a las áreas correspondientes para la elaboración del diseño e impresión de las preseas.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, al no haber comentario al respecto, el **Presidente Municipal** solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal Constitucional**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Síndica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Agullar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el **Ayuntamiento** expide el siguiente

ACUERDO:

PMJIQ/SA/ÚNICO/24. Se aprueba por unanimidad el acta de la **Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO 2027-2034



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

2024. Año del Bicentenario de la Independencia del Estado Libre y Soberano de Jiquipilco

Punto No. V
RECONOCIMIENTO DE CALLE

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la apertura y reconocimiento de calle privada o cerrada, ubicada en la Manzana Primera de la Cabecera Municipal**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio correspondiente el **Director de Desarrollo Urbano**, informa que en fecha 27 de agosto del presente año, el señor **Jesús Daniel Dávila Rivero**, ingresó oficio a la **Dirección de Desarrollo Urbano**, anexando un contrato de **Donación a favor del Ayuntamiento de Jiquipilco**, con plano topográfico, de un predio donde se identifica una calle privada o cerrada (por sus características) ubicada en la manzana primera, entre las calles **Francisco I. Madero**, esquina con calle **Independencia**, su entronque es con la calle **Francisco I. Madero**; y de la cual solicita se formalice su apertura mediante acuerdo de cabildo, conforme lo dispone el artículo 152 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, el predio de referencia tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie:

NORTE: Mide 53.48 mts con **Jesús Daniel Dávila Rivero**.

SUR: Mide en dos líneas, la primera de 30.43 mts con **Guillermo Dávila Rivero**; y la segunda de 22.68 mts con **Daniel Sánchez Chávez**.

ORIENTE: Mide 6.00 mts con calle **Francisco I. Madero**.

PONIENTE: Mide 6.00 mts con terrenos de los hermanos **Torres Benito**.

Superficie de **319.07 metros cuadrados**.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, explica al pleno que se trata de un predio donde en un primer momento se donó para la construcción de la banqueta y que ahora se está aperturando una calle cerrada o privada; en uso de la voz el **Quinto Regidor, C. Rogelio Gómez Alonso**, propone invitar a los vecinos a que dejen el espacio correspondiente a guarniciones y banquetas. El **Presidente Municipal**, sugiere que se denomine desde este momento como calle **Cerrada Francisco I Madero**; el cuerpo edilicio se muestra a favor de la propuesta y en consecuencia el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila** solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El **M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del **H. Ayuntamiento**, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, **Presidente Municipal Constitucional**; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, **Sindica Municipal**; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, **Primer Regidor**; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, **Segunda Regidora**; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, **Tercer Regidor**; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, **Cuarta Regidora**; **C. Rogelio Gómez Alonso**, **Quinto Regidor**; **C. Raúl Miguel Guzmán**, **Sexto Regidor**; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, **Séptima Regidora**; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes



ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el reconocimiento y apertura y de la calle cerrada, con la denominación de Calle Cerrada Francisco I Madero, ubicada en la Manzana Primera de la Cabecera Municipal.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento, con la aclaración que deberán de respetar el espacio para guarniciones y banquetas.

Punto No. VI RESPONSABLE VENTANILLA ÚNICA

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de designar responsable de la Ventanilla Única**. En atención a los siguientes antecedentes: Mediante oficio correspondiente la Directora de Desarrollo Económico, L.C. Laura Malvals Guzmán, solicita formalmente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción II de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, designar como nuevo responsable de la Ventanilla Única del Sistema SARE (sistema de apertura rápida de empresas), al L.A. ALFREDO ALONSO MALVAEZ.

Resulta importante mencionar que en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 02 de septiembre de 2022, se designó por este cuerpo edilicio al L. A. E. José Alejandro Téllez Martínez, como Encargado de la Ventanilla Única; sin embargo debido a que el anterior responsable dejó de presentarse a laborar (sin causa justificada) la Coordinación de Recursos Humanos procedió a realizar los trámites administrativos para su baja, y es por ello que se solicita su nueva designación, a través de acuerdo de cabildo.

Acto seguido se deja en uso de la voz al Presidente Municipal quien refuerza la propuesta de que se designe al servidor público ya mencionado. El Quinto Regidor, Rogelio Gómez Alonso, pregunta si dicha persona cuenta con la capacidad o la preparación técnica necesaria para ocupar dicho cargo, el Presidente Municipal refiere que sí, por ello es que se le está proponiendo como responsable de dicha área.

En uso de la voz el Sexto Regidor, Raúl Miguel Guzmán pregunta respecto a la fecha en que dejó de laborar el anterior responsable de esa ventanilla, el Presidente Municipal comenta que fue a partir del quince de junio que se dejó de presentar a laborar.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.



JIQUIPILCO
MUNICIPIO LIBRE Y AUTÓNOMO
2012-2014



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad designar al L.A. ALFREDO ALONSO MALVAEZ, como encargado de la Ventanilla Única del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo, notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento y cítese al servidor público para la entrega de nombramiento y toma de protesta correspondientes.

Punto No. VII ATLAS DE RIESGOS

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo al Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Atlas de Riesgos Municipal de Jiquipilco 2024". En atención a los siguientes antecedentes: En el mes de junio del presente año, la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de este ayuntamiento, remitió a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, del Estado de México, el ATLAS DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILCO 2024, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los componentes mínimos que permitan diagnosticar, ponderar y detectar amenazas, peligros, vulnerabilidades y estimar los riesgos en el espacio geográfico a través de criterios estandarizados, catálogos y bases de datos homologadas, compatibles o complementarias con el Atlas de Riesgos del Estado de México y el Atlas Nacional de Riesgos.

En ese orden de ideas, la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo de nuestra entidad ha informado mediante oficio dirigido al Presidente Municipal de Jiquipilco, haciendo del conocimiento que el Atlas de Riesgos del Municipio de Jiquipilco 2024 ha sido APROBADO; en consecuencia y para darle la formalidad requerida, resulta necesaria su aprobación por el cuerpo edilicio, para su posterior publicación en gaceta municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, sugiere que se pueda aprobar el presente punto y para hacer del conocimiento del pleno respecto a los elementos que lo integran, se pueda presentar en carácter informativo en la siguiente sesión ordinaria a ese cuerpo edilicio.



JIQUIPILCO
PRIMERA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

En uso de la voz el Sexto Regidor, C. Raúl Miguel Guzmán solicita que se les pueda hacer llegar al cabildo ese Atlas de Riesgos y poderlo revisar de manera conjunta en la comparecencia que se sirva hacer el personal de esa Coordinación.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el Atlas de Riesgos del Municipio de Jiquipilco 2024.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Publíquese el presente acuerdo, notifíquese a las áreas correspondientes para su cumplimiento.

Punto No. VIII

NOVENA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para celebrar la Novena Sesión Solemne de Cabildo y declaración del Recinto Oficial**. En atención a los siguientes antecedentes: El 27 de septiembre del presente año, nuestro municipio cumple su CCII Aniversario de su Erección, y para ello la presente administración se instalará en Sesión Solemne y como lo marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, cuando la solemnidad del caso lo requiera, se celebrarán en el recinto previamente declarado oficial para tal objeto, que en este caso se propone se en la Plaza Cívica, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, Colonia Centro de la Cabecera Municipal, Sesión que habrá de desarrollarse a las 11:00 horas del día ya referido, bajo el siguiente programa:

- Presentación de invitados especiales
- Protocolo de Identidad nacional
- Sesión Solemne de Cabildo



ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia.
2. Declaración de quorum legal e instalación de la sesión.
3. Mensaje: Jiquipilco a través de su historia.
4. Entrega simbólica de monografía.
5. Entrega de preseas.
6. Mensaje del presidente municipal.
7. Mensaje del representante de la gobernadora.
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz la Séptima Regidora, L.C. Sandra Yulemi Nava Memije solicita que la Sesión Solemne se desarrolle de manera ejecutiva, para evitar que el público pierda el interés en el mismo, así como que el mensaje lo pueda brindar un alumno de la Escuela Normal Superior de Jiquipilco; así como que sea una sola persona la que le dé lectura a las categorías y a los galardonados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, solicita al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Sindica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes

ACUERDOS:

PMJIQ/SA/PRIMERO/24. Se aprueba por unanimidad el orden del día para celebrar la Novena Sesión Solemne de Cabildo del 27 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas.

PMJIQ/SA/SEGUNDO/24. Se declara recinto oficial para celebrar la Novena Sesión Solemne de Cabildo del 27 de septiembre de 2024, la Plaza Cívica, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, Colonia Centro, de la Cabecera Municipal.

PMJIQ/SA/TERCERO/24. Publíquese el presente acuerdo y notifíquese a los galardonados, para que asistan a la citada sesión a recibir su presea.

Punto No. IX INFORMACIÓN DE LAS ÁREAS



JIQUIPILCO
POR UNA TIERRA MEJOR 2022-2024



**PUEBLO
CON
ENCANTO**
JIQUIPILCO

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Información de algunas áreas de la administración, encomendadas por el cuerpo edilicio**. En ese sentido la Secretaría del Ayuntamiento atendió lo siguiente: En la sesión ordinaria de cabildo anterior, el cuerpo edilicio solicitó a la Secretaría del Ayuntamiento, dar atención a exhorto-ultimátum girado al Contralor Interno Municipal respecto a la entrega del vehículo a la Dirección del Campo, informando que se atendió dicha encomienda y se tiene conocimiento de que la Contraloría Interna ya está realizando los trámites administrativos para dejarlo en resguardo del titular de la Dirección del Campo, una vez que éste nos informe que dicho procedimiento ha concluido se dará cuenta al pleno de ello.

En uso de la voz el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión, refiere que al haberse requerido al Contralor Interno Municipal que entregara el vehículo de referencia al Titular de la Dirección del Campo en el término que para ello le fuera conferido, y al no haberse cumplido con esa indicación, sugiere poner a consideración del pleno la aplicación de una sanción económica al Contralor Interno Municipal por el desacato a los acuerdos generados por el cuerpo edilicio.

El Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento que gire oficio al Director del Área Jurídica para que informe el procedimiento a seguir para la sanción al Contralor Interno Municipal. Seguido de algunos comentarios se da por concluido el punto.

Punto No. X **ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, y procede a dejar en uso de la voz al pleno por si desean hacer alguna manifestación al respecto.

En uso de la voz el Tercer Regidor, Lic. Jesús Aguilar Espiridión informa que se están haciendo las gestiones para la firma de convenio con la Secretaría de Educación y Turismo y que lo estará enviando a la brevedad para su revisión.

Acto seguido se da por concluido el presente punto.

Punto No. XI **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.




El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión.


El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila invita a la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora para que proceda a clausurar la sesión.


En uso de la voz la C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora, siendo las **11:12 once horas con doce minutos** del día en que se actúa, declara formalmente clausurada la **Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.


PROFR. FELIPE DE JESUS SANCHEZ DAVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


MTRA. IMELDA MARTINEZ SANCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE
PRIMER REGIDOR



C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ
SEGUNDA REGIDORA



LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN
TERCER REGIDOR


L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ
CUARTA REGIDORA


C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO
QUINTO REGIDOR


C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN
SEXTO REGIDOR


L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE
SÉPTIMA REGIDORA


M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO